

OBSERVATORIO LATINOAMERICANO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS (OLPE)

PERFIL DEL SISTEMA EDUCATIVO DE COLOMBIA

1. DATOS DEMOGRÁFICOS DEL PAÍS.

- Extensión territorial: 1 141 748 kilómetros cuadrados.
- Población total: Se estima que para el 2015 Colombia tendría 48 203 405 habitantes.
- Población estimada por sexo:
Hombres: 23 799 679.
Mujeres: 24 403 726.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SECTOR EDUCACIÓN (PÚBLICO Y PRIVADO).

El sistema educativo colombiano comprende la educación Formal, la educación No Formal y la educación Informal.

Educación Formal: Es la que se imparte dentro de una secuencia regular de períodos lectivos, con progresión establecida en contenidos, graduados de unos períodos a otros. La imparten las instituciones oficiales y privadas bajo la vigilancia e inspección del estado, en las funciones adscritas al Ministerio de Educación Nacional.

Educación No-Formal: Es la que se imparte sin sujeción a períodos de secuencia regulada y no conduce a grados ni a títulos. Este tipo de educación ha sido función especial del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- adscrito al Ministerio de Trabajo, y de otras instituciones de índole privado, autorizadas por el estado.

Administración y gestión del sistema educativo

La dirección y administración del sistema educativo estatal en Colombia, se realiza de forma descentralizada y es competencia de la Nación y las entidades territoriales: departamentos y municipios certificados.

Niveles de enseñanza del sistema educativo

La educación en Colombia se estructura en tres niveles diferenciados: la llamada educación preescolar, la educación básica, que incluye los ciclos de primaria y secundaria, la educación media, y la educación superior.

- **Preescolar:** El nivel de preescolar comprende los grados de prejardín, jardín y transición, y atiende a niños desde los tres a los cinco años, según la Constitución Política, será obligatoria, mínimo en un año lectivo.
- **Básica:** La educación básica está compuesto por dos ciclos: la básica primaria, con los grados de primero a quinto, y la básica secundaria, con los grados de sexto a noveno. La educación básica es de carácter obligatorio.
- **Media:** La educación media comprende los grados, décimo y onceavo. La educación media se diversifica en distintas modalidades de bachillerato: bachillerato en tecnología, bachillerato en ciencias y bachillerato en artes. Excepcionalmente algunos colegios internacionales pueden ofrecer el grado 12. Dentro de esta organización se consideran obligatorios el grado de transición y todos los de la básica.
- **Superior:** La Educación Superior se ofrece a quienes acrediten la calidad de Bachiller y conduce a la obtención de títulos o a la acumulación de derechos académicos en las modalidades educativas de Formación Intermedia Profesional, Formación Tecnológica, Formación Universitaria y Formación Avanzada o de Post-grado.

3. INVERSIÓN EN EDUCACIÓN DURANTE EL 2012.

- Gasto público en educación como porcentaje del PIB, según nivel de enseñanza:
Educación Básica y media: 3, 80%
Educación Superior: 1 %
No clasificable por nivel: 0,10%

4. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL 2012 (Sistema Nacional de Información de educación Básica, Ministerio de Educación Nacional).

- Establecimientos de educación Básica y Media, según sector.
Oficial: 13 126.
No oficial: 9 811.
Total: 22 937.
- Establecimientos de educación Básica y Media, por tipo.
Centros: 12 338.
Instituciones: 10 599.

5. COBERTURA EDUCATIVA:

- Tasa bruta de cobertura¹ en educación básica y media, 2012: 100,76%.
- Tasa bruta de cobertura por nivel de educación Básica y Media, durante el 2012:
 - Transición: 97,10%.
 - Primaria: 110,99%.
 - Secundaria: 101,89%.
 - Media: 75,54%.
- Tasa neta de cobertura² en educación básica y media, 2012: 88,31%.
Ministerio de Educación Nacional.
- Tasa neta de cobertura por nivel de educación Básica y Media, durante el 2012:
 - Transición: 63,39%.
 - Primaria: 87,10%.
 - Secundaria: 71,48%.
 - Media: 40,98%.
- Cantidad de alumnos matriculados en educación Básica y Media, según zona, durante el 2012.
 - Total: 10 674 609 alumnos.
 - Urbana: 8 086 018 alumnos.
 - Rural: 2 588 591 alumnos.
- Tasa de matrícula por rango de edad, durante el 2011:
 - 5 años: 79,35%.
 - 6 a 10 años: 94,57%.
 - 11 a 14 años: 94,91%.
 - 15 a 16 años: 78,42%.
 - 5 a 14: 93,21%.
 - 5 a 16: 90,70%.

6. INDICADORES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN, 2013:

- **Tasas de analfabetismo³ durante el 2011.** (Encuesta continua de Hogares y Gran Encuesta Integrada de Hogares –DANE).

¹ Tasa Bruta de Cobertura: Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel.

² Tasa Neta de Cobertura: Es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel.

Tasa de analfabetismo de la población entre 15 y 24 años: 1,76%.

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más: 6,42%.

- **Años de escolaridad promedio por rango de edad, durante el 2011:**
 - 15 a 24 años: 9,41%.
 - 15 años y más: 8,25%.

7. RENDIMIENTO ESTUDIANTIL:

- **Tasa de repitencia⁴ en educación básica y media, durante el 2008⁵.**

- Total Nacional: 3,1%.

- **Tasa de deserción⁶ según año escolar, durante el 2009⁷.**

- Total Nacional: 5,15%.

- Transición: 6,23%.

- Grado 1: 8,11%.

- Grado 2: 5,34%.

- Grado 3: 6,90%.

- Grado 4: 4,31%.

- Grado 5: 4,07%.

- Grado 6: 5,79%.

- Grado 7: 4,43%.

- Grado 8: 4,17%.

- Grado 9: 3,82%.

- Grado 10: 4,06%.

- Grado 11: 2,08%.

8. SITUACIÓN LABORAL DE LOS/AS DOCENTES

- **Población docente, durante el 2012.**

Total de población docente y directivos en Educación Básica y Media: 316 714.

Total de docentes aula en Educación Básica y Media: 295 341.

³ Tasa de analfabetismo adulto: Porcentaje de la población de quince años o más que no sabe leer ni escribir.

⁴ Tasa de repitencia: Corresponde a la relación existente entre los estudiantes que permanecen en un mismo grado escolar durante un periodo mayor a un año, con respecto a los alumnos matriculados en ese mismo grado.

⁵ No se encontró información más reciente.

⁶ Tasa de deserción: porcentaje de estudiantes que dejan de estudiar durante el transcurso del año académico, en comparación con los inicialmente matriculados.

⁷ No se encontró información más reciente.

- **Formas de contratación del personal docente:**

Educación pública: los/as docentes serán contratados después de haber pasado un proceso de selección y concurso, y cumplan con los requisitos establecidos. Estos podrán entrar en el servicio público mediante un nombramiento hecho por decreto y dentro de la planta de personal aprobada por la respectiva entidad territorial. Los docentes podrán ser contratados como personal de planta, es decir, por tiempo indefinido, o de forma temporal, es decir, por un periodo definido.

Educación privada: en el caso de los/as docentes de establecimientos privados el Código Sustantivo de Trabajo establece que la contratación se haga por 10 meses. Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia estableció que los contratos pueden ser por un periodo mayor o menor, cuando las partes así lo acuerden (Corte Suprema de Justicia, sala de casación laboral, sentencia de febrero 14 de 1997). Los/as docentes deben ser asegurados y su salario no puede ser inferior a los/as docentes del sector público.

- **Jornadas laborales**

La jornada laboral ordinaria de los/as docentes en Colombia, es de 8 horas al día y 48 horas a la semana, esto apegado a lo que establece el Código Sustantivo de Trabajo, esta jornada se podrá extender máximo 2 horas diarias o 12 semanales.

- **Organizaciones laborales-magisteriales registradas**

Federación Colombiana de Educadores (FECODE).
Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU).